



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2021

Juez	:	ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
Ref. Expediente	:	110013336036-2016 -378-00
Demandantes	:	LUIS CARLOS TRUJILLO MORALES Y OTROS
Demandados	:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en auto de fecha 29 de julio de 2020, para adelantar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 3 de febrero de 2021 a las 9:00am, en atención a que, el Juez del Despacho se encuentra con incapacidad médica.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 3 de febrero de 2021 a las 9:00am.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **jueves 3 de junio de 2021 a las 9:00am** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ

Jueza (E)

K.T.M.B.

Firmado Por:

**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad2fff323fab2d7291679883ec7a29a8760292edbf15e334d7336fb340d1f229

Documento generado en 01/02/2021 05:16:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**